



Ayuntamiento de Grandas de Salime

Expediente n.º: 25/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión de la plaza siguiente:

Denominación del puesto	Adjunto a Secretaría-Intervención, contrato formativo para la adquisición de práctica profesional adecuada al nivel de estudios (convocatoria 2022)
Jornada	Completa
Sistema selectivo	Concurso-oposición
N.º de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF	NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA	FECHA DE ENTRADA
5212*	PABLO NOCEDA ÁLVAREZ	210	31/01/2023

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:





Ayuntamiento de Grandas de Salime

SEGUNDO. Dado que no hay ninguna persona aspirante excluida, dicha lista adquiere el carácter de DEFINITIVA.

TERCERO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	César Fernando Díaz García, empleado público del Ayuntamiento de Grandas de Salime
Suplente	Germán Barcia Ron, funcionario del Ayuntamiento de Grandas de Salime
1 ^{er} Vocal	Servanda Ovide Yanes, empleada pública del Ayuntamiento de Grandas de Salime
2 ^o Vocal	Francisco Javier Fanjul Rubio, empleado público del Ayuntamiento de Grandas de Salime
3 ^{er} Vocal	M. ^a de los Ángeles Álvarez Fernández, propuesta por U.G.T.
4 ^o Vocal	José Luis Álvarez Braña, propuesto por CC.OO.
Vocal suplente de vocales de 1 ^o a 3 ^o	Ángel Sánchez Pérez, empleado público del Ayuntamiento de Grandas de Salime.
Vocal Suplente de 4 ^o vocal	Rubén Fernández Fernández, a propuesta de CC.OO.
Secretario	Balbina Freije López, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Grandas de Salime.
Suplente	Germán Barcia Ron, funcionario del Ayuntamiento de Grandas de Salime

CUARTO. Notificar la presente resolución a las personas miembros del tribunal designadas para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://grandasdesalime.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios físico, para mayor difusión.

SEXTO. Establecer el 14 de febrero de 2023, las 10.00 horas y la Casa de Cultura de Grandas de Salime como fecha, hora y lugar para la realización de la prueba contemplada en las bases reguladoras del proceso de selección, a la cual la persona candidata deba acudir provista de DNI y bolígrafo azul o negro.

SÉPTIMO. Transcríbase esta mi Resolución al libro de Decretos de la Alcaldía y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.





Ayuntamiento de Grandas de Salime

Así lo acuerda y firma el Sr. Alcalde D. Eustaquio Revilla Villegas, en Grandas de Salime, de lo cual Yo, Balbina Freije López, Secretaria-Interventora, tomo razón para su incorporación al Libro de Resoluciones a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad, en virtud del artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5KGCWK63J9CPDF658KQQ669NS | Verificación: <https://grandasdesalime.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3